

Cion de la paralaforma que se a de ser para
 y aborrecer y se dice en lo que se aya fallado por
 ra que su ponga el libro que lo abuenelo se
 ay sinua de que para administrar justicia el
 Caballero bueno de la provision de clare
 lo que aya a ser a fallado y lo que ay que ser
 tean los Caballeros que deban asistir occlus
 in y que el que no lo hubiere no es
 siente el requerimiento que se ha y que
 pidiendo testimonio de su provision se
 le de con un tanto de esta repuesca y modest
 manera

Contraron los señores don juan catalayud
 y don juan imperial

Y omiese para el ayuntamiento de senen y de
 los Caballeros y repulores

Don juan de Don antonia
 Catalayud

Al no
 Juan Imperial

